

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *■ ■* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre  
 El pago se hará siempre por adelantado

## SUMARIO

*De actualidad.*—Las oposiciones.—Traslado voluntario.—Construcción de Escuelas.—Artículo premiado.—La asistencia escolar.—Maestros y Escuelas.  
 Relación oficial de las vacantes para las opositoras del turno libre.

Escalafón general del Magisterio; rectificaciones al folleto primero de Maestros y Maestras.

*La Escuela en acción.*—Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Correspondencia y anuncios.

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS  
**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

POR  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

**Las oposiciones.**—El exceso abrumador de original oficial nos obliga a reducir considerablemente el espacio destinado a estos comentarios. Sirva de explicación esto a los que nos envían observaciones y censuras sobre lo que se viene haciendo.

Tengan, además, en cuenta que se trata de un ensayo, hecho con el deseo más laudable, pero quizá con algunos desaciertos, que la experiencia irá poniendo de relieve. Se han de presentar todavía muchas dificultades, que será menester ir resolviendo, y lo más prudente es aguardar, porque ya las censuras no han de alterar la marcha trazada.

Es muy probable que estas oposiciones de ahora den un argumento más a los detractores del sistema.

—El lunes próximo, día 17, termina el plazo para presentar solicitudes y Memorias a las oposiciones restringidas del primer Escalafón. Se han recibido ya una cantidad de difícil cálculo, porque hay que hacer un recuento minucioso, y aun no está terminado. Se habla de tres a cuatro mil aspirantes; pero es prematuro fijar números, que están expuestos a error y a muchos cambios.

Se ha enviado ya a la «Gaceta», para su publicación, una lista de unos doscientos aspirantes, y sucesivamente se irán enviando otras hasta la terminación. Las reproduciremos en seguida.

Los que nos escriben preguntando si han llegado sus instancias, deben tener un poco de paciencia. Es muy difícil averiguar, en estos momentos, lo que se pretende. Los encargados de este trabajo no pueden distraer su atención en buscar expedientes, hasta que no esté todo registrado en el Negociado y ordenado debidamente. Además, los nombres de todos se han de publicar pronto, y si ha habido algún extravío, podrá reclamarse justificando la entrega en correos.

—En breve se publicará la lista de opositoras del turno libre, debidamente rectificadas según las reclamaciones presentadas. Será ya la lista definitiva, con arreglo a la cual se han de hacer los nombramientos. No tardará mucho—salvo retrasos de la «Gaceta»—en hacerse

la misma publicación de la lista de opositores varones.

Entretanto se hacen las listas de vacantes y se rectifican. Estas son ahora las originadas en el primer semestre del año. Si a ellas se añaden las que han de quedar en el segundo semestre, y las de Escuelas nuevas, se ve que la colocación de los opositores y opositoras ha de ser bastante rápida.

Persona muy enterada de estas cosas nos decía hace poco que todos los Maestros estarán colocados para el mes de marzo o abril, y las Maestras algo después. En estas condiciones es urgente la convocatoria de nuevas oposiciones libres, como venimos pidiendo, y ya parece que se piensa en ello. Los que no triunfaron en las pasadas y cuantos aspiren a ingresar en el Magisterio nacional, harán bien en comenzar la preparación, y si ya la han empezado harán bien en no descuidarla.

—Se están devolviendo a las provincias, para su inserción en los Boletines Oficiales, las relaciones de Maestros y Maestras de derechos limitados que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas para ascenso a 3.000 pesetas.

Insertaremos pronto todas esas listas, como ya hemos empezado a hacer, aunque sumarán unos 2.500 nombres, próximamente.



**Traslado voluntario.**—Repetimos, para contestar a nuevas preguntas que hemos recibido, lo siguiente:

1.º Se piensa dictar una disposición declarando nulas las fichas presentadas en las convocatorias anteriores, y que no han producido efectos, a fin de que, al renovarlas ahora, consigne cada aspirante las plazas que puedan convenirle en estos momentos; pues se han producido, en los mismos aspirantes, muchas confusiones y desos de renunciar a plazas que hace año y medio pudieron convenirles y ahora no.

2.º Si se dispone esto, como creemos probable, todos los Maestros y Maestras estarán como si nada hubiesen pedido anteriormente, y, por tanto, habrán de

hacer nuevas papeletas, incluso para las plazas que hubiesen solicitado anteriormente si les convienen ahora.

3.º Creemos también que no se variará el modo de solicitar, y, por tanto, que valen los modelos de relaciones, de distintos colores, y las fichas aprobadas en la convocatoria pasada, que todos nuestros lectores conocen.

4.º De cualquiera cosa que se disponga informaremos oportunamente a nuestros lectores; pero como los plazos suelen ser breves, anticipamos todas estas impresiones para que estén advertidos y vayan pensando lo que les conviene pedir. Para ello pueden consultar el *Nomenclátor escolar de España*, que tenemos repartido con el periódico a nuestros abonados.



**Construcción de Escuelas.**—Cortamos de «La Libertad», importante diario de esta corte:

«En representación del Instituto Nacional de Previsión ha realizado un viaje a Cuenca el vocal de la sección de construcciones escolares, D. Ezequiel Solana, gerente de **El Magisterio Español**, con el propósito de detallar las condiciones en que habrá de construirse en dicha población un magnífico edificio destinado a Escuelas, con el préstamo de la Caja colaboradora para el retiro obrero.

Después de vencer varias dificultades, el señor Solana ha conseguido un acuerdo firme para realizar la obra.

De esta manera, Cuenca tendrá hermosas Escuelas donde albergar a sus niños. El terreno ofrecido por el Ayuntamiento tiene de largo 82 metros y 27 de ancho; su coste será de 500.000 pesetas, que el Instituto Nacional de Previsión presta al Ayuntamiento de Cuenca al 5 por 100, reintegrables en veinte años, sirviendo de garantía una lámina que posee el Municipio por valor de 200.000 pesetas y la renta que producen los montes comunales.

En el edificio se instalarán dos grupos escolares de a seis grados cada uno. Además, el Ayuntamiento de Cuenca construirá otro edificio escolar con subvención del Estado.

Por estos hechos se comprende que los Ayuntamientos poseerán buenos edifi-

cios para Escuelas si realmente lo desean.

El ejemplo del Ayuntamiento de Cuenca, aceptando el ofrecimiento del Instituto Nacional de Previsión, debe servir de estímulo a los Municipios que no tengan buenas Escuelas.»



**Artículo premiado.**—Nuestro distinguido compañero D. José Herrero, Maestro de las Escuelas de Madrid, ha obtenido uno de los cinco premios ofrecidos por la revista «Radio-Ciencia Popular» para uno de los cinco mejores trabajos periodísticos que se presentaran en concurso anunciado al efecto. El trabajo se titula «La radiotelefonía constituye la mayor revolución pedagógica». Felicitamos a nuestro estimado compañero.



**La asistencia escolar.**—Nuestro estimado compañero D. José Mariano Castell, de La Figuera (Tarragona), nos envía un artículo sobre asistencia escolar, y propone, como remedio, que se usen cuadernos personales para cada alumno, donde diariamente se ponga la calificación y las faltas, haciendo perder puestos en las Secciones de la Escuela por dichas faltas. Afirma que él usa este sistema, que le ha dado excelentes resultados, pues los niños, para no perder puestos, sienten un gran deseo y un estímulo para la asistencia.



**Maestros y Escuelas.**—Un grupo numeroso de opositores a Escuelas nacionales se ha dirigido al encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, pidiendo les conceda las Escuelas vacantes de Navarra.

Es opinión unánime del Magisterio que las referidas Escuelas se provean por la legislación general, suprimiendo el derecho a los Ayuntamientos de nombrar Maestros para las mismas.

La Comisión suplica a todos los opositores y opositoras dirijan telegramas a la Dirección general pidiendo se adjudiquen a los opositores las referidas vacantes.

---

**ANALISIS GRAMATICAL**, por don Ezequiel Solana. 152 páginas, 2,50 pesetas.

# Relación oficial de las plazas vacantes para las opositoras del turno libre

La «Gaceta» del jueves publica, al fin, la relación de Escuelas que corresponden a las opositoras del turno libre. El día 23 de octubre las publicamos nosotros y, a estas horas, las conocen y las han estudiado nuestros lectores todos. Esta relación tiene interés para todas las Maestras en propiedad, pues algunas han pedido en otros turnos plazas de las anunciadas, y por eso nos apresuramos a reproducir nuevamente la lista, rectificada, advirtiendo que el plazo dado para reclamar es solo de cinco días, que descontando el domingo 16, resulta prolongado hasta el día 19 del actual. Hemos hecho un estudio de la lista, y resultan las siguientes plazas por provincias:

Alava...	2
Albacete...	13
Alicante...	20
Almería...	18
Ávila...	12
Badajoz...	26
Baleares...	2
Barcelona...	3
Burgos...	6
Cáceres...	36
Cádiz...	4
Canarias...	22
Gran Canaria...	7
Castellón...	20
Ciudad Real...	13
Córdoba...	21
Coruña...	35
Cuenca...	29
Gerona...	3
Granada...	26
Guadalajara...	18
Huelva...	10
Huesca...	3
Jaén...	19
León...	9
Lérida...	7
Logroño...	1
Lugo...	40
Madrid...	2
Málaga...	7
Murcia...	23
Orense...	24
Oviedo...	43

Pontevedra...	58
Salamanca...	23
Santander...	16
Segovia...	10
Sevilla...	6
Soria...	2
Tarragona...	5
Teruel...	17
Toledo...	22
Valencia...	11
Valladolid...	5
Vizcaya...	5
Zamora...	22
Zaragoza...	19
Total...	745

Al examinar la anterior lista hallamos un error evidente, y es que al copiar las vacantes de Pontevedra, se han dado bajo el epígrafe de Palencia.

En nuestra relación, publicada, como hemos dicho, el día 23 de octubre, las Escuelas de Palencia figuran separadas de las de Pontevedra, y se ve que corresponden a ésta las plazas citadas. Hemos hecho la corrección debida.

En aquella lista ya advertíamos que no había ninguna vacante en la provincia de Guipúzcoa; y que omitíamos Navarra porque se desconocía cómo habían de proveerse sus plazas. El plazo de reclamar es apremiante; pero como los lectores de **El Magisterio Español** han tenido más de veinte días para estudiar esas vacantes, seguramente que podrán formular las reclamaciones necesarias en el plazo señalado. He aquí ahora íntegra la relación de la «Gaceta»:

## Relación de vacantes que han de ser otorgadas por el quinto turno.

En cumplimiento de lo determinado en la Real orden de 8 de octubre último de la Presidencia del Directorio militar, esta Dirección general ha acordado publicar en la «Gaceta de Madrid», la siguiente relación de vacantes que han de ser otorgadas por el quinto turno del artículo 75 del Estatuto vigente.

**Maestras**

Provincias: Alava.—Número 1, Gavilanes; núm. 2, Yécora.

Albacete.—Número 1, Elche de la Sierra; núm. 2, Bogarra; núm. 3, Bonete; número 4, Molinicos; núm. 5, Povedilla; número 6, Pozo Lorente; núm. 7, Sierra Tobarra; núm. 8, Viveros; núm. 9, Albatana; núm. 10, Masegoso; núm. 11, Santa Marta; núm. 12, El Bonillo; número 13, Letur.

Alicante.—Número 1, Hondón de los Frailes (Hondón de las Nieves); 2, Alcolecha; 3, Aizabaras (Elche); 4, Benimantell; 5, Benimarfull; 6, Bonillaba; 7, Castell de Castells; 8, Patro (Vall de Gallinera); 9, Salinas; 10, San Fulgencio; 11, Seneja; 12, Torremanzanas; 13, La Romana (Novelda); 14, Campo de Mirra; 15, Gayanes; 16, Alted (Elche); 17, Benifallín; 18, Alfar del Pi; 19, Cañada; 20, Pinoso.

Almería.—Número 1, Arboleas; 2, Polopos; 3, Celín; 4, Chive; 5, La Fuente; 6, Laroya; 7, Lijar; 8, Ocaña; 9, La Portilla; 10, Taberno; 11, Vélez-Blanco; 12, Cantoria; 13, El Pulpito; 14, Overa; 15, Arroyo Aceituno; 16, Topares; 17, Alcolea; 18, Bombardas.

Avila.—Número 1, Mirueña; 2, Casillas; 3, Gavilanes; 4, Mamblas; 5, Pedro Bernardo, Dirección de graduada; 6, Pedro Bernardo, Sección de graduada; 7, Zapardiel de la Cañada; 8, Cuevas del Valle; 9, Horcajo de las Torres; 10, Neila de San Miguel; 11, Villanueva de Gómez; 12, Diego Alvaro.

Badajoz.—Número 1, Cristina; 2, Castuera, Auxiliaría núm. 2; 3, Garlitos; 4, Esparragalejo (Higuera de Llerena); 5, Higuera la Real, Auxiliaría núm. 4; 6, Peñaelsordo; 7, Puebla de Alcocer, Auxiliaría; 8, Reina; 9, Solana de los Barros; 10, Villarta de los Montes; 11, La Morera; 12, Hornachos; 13, Santa Marta, desdoblada núm. 2; 14, Torremayor; 15, Tamurejo; 16, Talarrubia; 17, Campanario, Auxiliaría núm. 4; 18, Azuaga; 19, Taliga; 20, Campanario, unitaria número 2; 21, Zarza Capilla; 22, Puebla de la Reina; 23, Valdecaballeros; 24, Fuentes de León; 25, Segura de León; 26, Higuera de Llerena.

Baleares.—Número 1, S. Arraco; 2, Fornalutx.

Barcelona.—Número 1, Montesquiu (San Quirico de Besora); 2, Castellfullit del Bois; 3, Vallcebre.

Burgos.—Número 1, Coruña del Conde; 2, Cabilia; 3, Quemada; 4, Tubilla del Lago; 5, Pedrosa del Príncipe; 6, Barbadillo de Herreros.

Cáceres.—Número 1, Arroyo del Puerco; 2, Cadalso de Gata; 3, Casas del Castañar; 4, Casas de Miravete; 5, Galisteo; 6, Gargantilla; 7, Madridalejo; 8, Madrigal de la Vera; 9, Navazuelas; 10, Peraleda de San Román; 11, Portaje; 12, Robledillo de Trujillo; 13, Ruanes; 14, San Martín de Trevejo; 15, Santa Marta de Magasca; 16, Serradilla, Sección graduada; 17, Talaván; 18, Villanueva de la Vera; 19, Villar de Plasencia; 20, Jerte, Sección graduada; 21, Carrascalejo; 22, Montánchez, unitaria núm. 2; 23, Montánchez, unitaria núm. 3; 24, Peraleda de la Mata; 25, Tormo; 26, Barrado; 27, Aldea de Trujillo; 28, Almaraz del Tajo; 29, Plasenzuela; 30, Santiago del Campo; 31, Navaconcejo; 32, Robledillo de Gata; 33, Villa del Rey; 34, Pozuelo de Zarzón; 35, Majada; 36, Malpartida de Plasencia.

Cádiz.—Número 1, Villaluenga del Rosario; 2, Casas Viejas (Medinasidonia); 3, Castellar de la Frontera; 4, Benaocaz.

Canarias.—Número 1, Adeje; 2, Alajero; 3, Escobonal (Guimar); 4, Guadá (Vallehermoso); 5, Los Asientos (Guimar); 6, Menocal (Valverde); 7, Montes Breña (Mazó); 8, Pinar (Frontera); 9, Río (Arico); 10, Santa Ursula; 11, Tajuya (Los Llanos); 12, Zarza (Fasnia); 13, Tigalata (Mazó); 14, San Pedro (Hermigua); 15, Palmarejo (Hermigua); 16, Cabo (Valverde); 17, Breña; 18, Breña Alta; 19, San Juan (Tacoronte); 20, Lomo (Arico); 21, Las Ledas (Breña Alta); 22, El Paso.

Gran Canaria.—Número 1, Pájara; 2, Temisas (Aguimes); 3, Tenteniaguada (Valsequillo); 4, Uga (Yaiza); 5, Valsendero (Valleseco); 6, Zumacal (Valleseco); 7, Taibal-Tolde (Hermigua).

Castellón.—Número 1, Villar de Ganes; 2, Cuevas de Vinromá (desdoblada de párvulos); 3, Fuente la Reina; 4, Alfundeguilla; 5, Chovar; 6, Gátova; 7, Ludiante; 8, Lucena; 9, La Mata de Morella; 10, Olocán del Rey; 11, Ortells; 12, Puebla de Benifasar; 13, El Toro; 14, Villafamés; 15, Almedíjar; 16, Peñíscola; 17, Cabanes; 18, Zorita; 19, Alcudia de Veo; 20, Campos de Arenoso.

Ciudad Real.—Número 1, Corral de Calatrava, Auxiliaría; 2, El Hoyo (Mestanzana).

za); 3, Las Labores; 4, Minas del Horcajo (Almodóvar del Campo); 5, San Carlos del Valle; 6, Retuerta; 7, Valdemanco; 8, Navalpino; 9, Santa Cruz de los Cáñamos; 10, San Lorenzo de Calatrava; 11, Torralva de Calatrava; 12, Manzanares, Dirección de graduada; 13, Almadenejos.

Córdoba.—Número 1, Zamoranos; 2, Rivera Alta (Puente Genil); 3, Esparragal (Priego); 4, Albendín (Baena); 5, Azuel (Montoro); 6, Fuente Carretero (Fuente Palmera); 7, El Guijo; 8, Ochavillo del Rey; 9, Posadilla (Fuenteovejuna); 10, Valenzuela, Auxiliaría; 11, El Viso; 12, Encinas Reales; 13, Fuente la Lancha; 14, Pozoblanco; 15, El Viso; 16, Fuencubierta; 17, El Hoyo (Bélmez); 18, Villaharta; 19, Benamejí, Auxiliaría; 20, Montalván; 21, Castil de Campos.

Coruña.—Número 1, Martianes (Narón); 2, Corcoesto (Cabana); 3, Alon (Santa Comba); 4, Doñinos (Servantes); 5, Buño (Malpica); 6, Capela; 7, Insúa (Ortigueira); 8, Loureda (Arteijo); 9, Nogueira (Sobrado); 10, Olveira (Riveira); 11, Ozón (Mugia); 12, Reyes (Teo); 13, Rivas (Baña); 14, San Félix de Monfero; 15, Toques; 16, Vallefestoso (Monfero); 17, Villarrube (Valdoviño); 18, Villatine (Arzúa); 19, Vimianzo; 20, Baiñas (Vimianzo); 21, Berdeogas (Dumbria); 22, Barral-Casabona (Mañón); 23, Carnes (Vimianzo); 24, Couso (Coristanco); 25, Portor (Negreira); 26, Luou (Teo); 27, Moraima (Mugia); 28, Outeiro-Roo (Outes); 29, Villarmayor; 30, Boqueijón; 31, Serres (Muros); 32, Grañas del Señor (Mañón); 33, Trasanquelos-Vivero (Cesures); 34, Bealo (Boiro); 35, Pautín (Valdoviño).

Cuenca.—Número 1, Almodóvar del Pinar; 2, Alaguilla; 3, Albendea; 4, Alconchel de la Estrella; 5, Cañamares; 6, Casas de Benítez; 7, Carrascosa del Campo; 8, Garcinarro; 9, La Hinojosa; 10, Legamiel; 11, Las Majadas; 12, Portalrubio de Guadamajuz; 13, Peraleja; 14, Salinas del Manzano; 15, San Clemente, Auxiliaría; 16, Sisante, Auxiliaría; 17, Tebar; 18, Valdeolivas; 19, Zarza de Tajo; 20, Priego; 21, El Cañavate; 22, El Pedernoso; 23, Pozo Amargo; 24, Henarejos; 25, Palomares del Campo; 26, Villar de la Encina; 27, Mota del Cuerpo; 28, Santa Cruz de Moya; 29, Cañete.

Gerona.—Número 1, Armentera; 2, Cabanas; 3, Capmaní.

Granada.—Número 1, Almaciles (Pue-

bla de Don Fadrique); 2, Bubión; 3, Esfiliana; 4, Fuente Nueva; 5, Gorafe; 6, Jatar; 7, La Mamola; 8, Pampaneira; 9, Pitres; 10, Sorvilán; 11, Gualchos; 12, Benamaurel; 13, Beas de Granada; 14, Jerez del Marquesado; 15, Lujar; 16, Valor; 17, Cortes y Graena; 18, Rubite; 19, Soportujar; 20, Fuente de Cesna; 21, El Margen; 22, Villanueva de las Torres; 23, Dehesa de Guadix; 24, Cadiar; 25, Laroles; 26, Herradura (Almuñecar).

Guadalajara.—Número 1, Alcoroches; 2, Berninches; 3, Campillo de Dueñas; 4, Cantalojas; 5, Cogolludo; 6, Establés; 7, Huertapelayo; 8, Pradosredondos; 9, Romanones; 10, Tordesilos; 11, Ablanque; 12, Membrillera; 13, Reneva; 14, Ríosalido; 15, Tórtola de Henares; 16, Tortuera; 17, Ledanca; 18, Brihuega.

Huelva.—Número 1, Hinojos, Auxiliaría; 2, Campillo (Zalamea la Real); 3, Cortelazor; 4, Los Romeros (Jabugo); 5, Sanlúcar de Guadiana; 6, San Silvestre de Guzmán; 7, Villanueva de las Cruces; 8, El Repilado (Jabugo); 9, Alajar; 10, Palos de la Frontera.

Huesca.—Número 1, Guistain; 2, Castellón de Monegros; 3, Bielsa.

Jaén.—Número 1, Cazorla; 2, Larva (Cabra del Santo Cristo); 3, Santa Ana (Alcalá la Real); 4, Santisteban del Puerto; 5, Siles; 6, Torre de Albánchez; 7, Torredelcampo; 8, Torreperogil; 9, Los Villares; 10, Mancha Real; 11, Genave; 12, Villanueva del Arzobispo; 13, Albánchez de Ubeda; 14, Hinojares; 15, Porcuna, unitaria núm. 4; 16, Porcuna, unitaria núm. 5; 17, Porcuna, unitaria núm. 6; 18, Cazorla; 19, Fuensanta.

León.—Número 1, Silván; 2, Valle de Finolledo; 3, Corporales (Trucha); 4, Oencia; 5, Oseja de Sejambre; 6, Paradaseca; 7, Ríoseco de Tapia; 8, Busllago y Arbás; 9, La Baña.

Lérida.—Número 1, Caneján; 2, Montanisell; 3, Vilanova de Meya; 4, Guixera; 5, Alós de Balaguer; 6, Masalcoreig; 7, Bobera.

Logroño.—Número 1, Nájera, Dirección de graduada.

Lugo.—Número 1, Castro Meilán (Lago de Mondoñedo); 4, Arante (Ribadeo); 5, Borra (Orol); 6, Carballo de Loor (Queiroga); 7, Cerdeiras (Begonte); 8, Cibraos (Monterroso); 9, Fornos (Orol); 10, Goo (Incio); 11, Lousada (Samos); 12, Martín (Baleira); 13, Nogueira (Chantada); 14, Outeiro (Orol); 15, La Par-

forte de Lemus); 17 i-iD; o etaoi eta hr (Monforte de Lemus); 16, La Penela (Monforte de Lemus); 17, Riotorto; 18, San Román de Villaestrofe (Cervo); 19, Sandolfe (Monterroso); 20, Triaba (Castro del Rey); 21, Villasoto (Incio); 22, Cerdeiras-Miñotos (Orol); 23, Córneas (Castroverde); 24, Labrada (Abadín); 25, Ligonde (Monterroso); 26, Masna (Mondolledo); 27, Souto-Teilán (Bóveda); 28, Teimoy (Incio); 29, Castelo (Incio); 30, San Martín de Suarna (Fonsagrada); 31, Curcubián (Palas de Rey); 32, Vilacha de Mera (Lugo); 33, Outeiro (Incio); 34, Tuiriz (Taboada); 35, Chao (Germade); 36, Villamané (Becerreá); 37, Santiago de Arriba (Chantada); 38, Carballedo; 39, Paradela; 40, Rigueira (Jove).

Madrid.—Número 1, Guadalix de la Sierra; 2, Montojo de la Sierra.

Málaga.—Número 1, Jubrique; 2, Iguala; 3, Monda; 4, Arenas; 5, Totalán; 6, Sierra Yegua; 7, Montejaque.

Murcia.—Número 1, Churra, núm. 2 (Cabezo de Torres); 2, Abanilla; 3, Algaida (Archena); 4, Alquería y Fuente del Pino (Jumilla); 5, Archivel (Caravaca); 6, Campos del Río; 7, Los Cuarteños (San Pedro del Pinatar); 8, Guadalupe; 9, Jimenado (Torre Pacheco); 10, Lobosollo; 11, Morata (Lorca); 12, Rivera de Arriba (Molina); 13, Yecla; 14, Zarzadilla de Totana (Lorca); 15, Cuesta de Cos (Aguilas); 16, Mula, unitaria, número 4; 17, Totana, unitaria núm. 2; 18, Totana, unitaria núm. 4; 19, Totana, unitaria núm. 5; 20, Cloy (Lorca); 21, La Paca; 22, Aledo; 23, Torrealbilla.

Orense.—Número 1, Candedo (Chandreja); 2, Camporredondo (Ribadavia); 3, Cartelle; 4, Castromarigo (La Vega); 5, Coiras (Piñor); 6, Correjanos (Villamartin); 7, Ferreiros (Entrimo); 8, Gironda (Cualedro); 9, Montederramo; 10, Ousende (Paderne); 11, Piteira (Carballino); 12, Prada (La Vega); 13, Porqueira; 14, Santa María (Castrelo de Miño); 15, Servoy (Castrelo del Valle); 16, Soutopenedo (San Ciprián de Viñas); 17, Tosende (Baltar); 18, Villar de Canes (Maceda); 19, Nogueira de Ramuin; 20, Muñíos; 21, Vales (Cea); 22, Junquera de Espadañedo; 23, Pielas (Cea); 24, Montes (Cualedro).

Oviedo.—Número 1, Quintes (Villavieja); 2, Arenas de Cabrales; 3, San Bartolomé de Miranda; 4, Casomera (Aller); 5, Perlora (Carreño); 6, More-

da (Alter); 7, Marentes (Ibias); 8, Baldornón-Fano (Gijón); 9, Arancedo (El Franco); 10, Baiña (Mieres); 11, Barzana de Tox (Navia); 12, Caldueño (Llanes); 13, Calcao (Caso); 14, Cañedo (Grado); 15, Concerbal (Navia); 16, Entralgo (Laviana); 17, La Huerta (San Martín del Rey); 18, Los Mazos (Boal); 19, Ortigueira (Coaña); 20, Los Pontones (Mieres); 21, Salcedo (Quirós); 22, San Martín de Grazames (Cangas de Onís); 23, San Roque (Langreo); 24, Santa Bárbara (San Martín del Rey); 25, Tiraña (Laviana); 26, Villacondide (Coaña); 27, Villanueva (Teverga); 28, Villoria (Laviana); 29, Soto (Aller); 30, Otur (Luarca); 31, La Arena (Soto del Barco); 32, Linares (Salas); 33, Pria (Llanes); 34, Guimaran-Valle (Carreño); 35, Trasmonte (Las Regueras); 36, Torazo (Cabranales); 37, Abaña (Mieres); 38, Serandinas (Boal); 39, Pesoz; 40, Tolivia (Laviana); 41, Rebollada (Mieres); 42, Noriega (Rivadadeva); 43, La Borbolla.

Pontevedra.—(1) Número 1, Vide (Nieves); 2, Piloño (Carbio); 3, Acibeiro (Forcarey); 4, Adelán (Rodeiro); 5, Asperelo (Rodeiro); 6, Barrantes (Tomiño); 7, Besomaño (Ribadumia); 8, Borragueiros (Golada); 9, Bugueira (Oya); 10, Cornado (Cuntis); 11, Justanes (Puentealdelas); 12, Guillade (Puenteareas); 13, Dos Iglesias (Forcarey); 14, Lamela (Silleda); 15, Meavia (Forcarey); 16, Muimenta (Campo Lameiro); 17, Nogueira (Puenteareas); 18, Paradela-Venil (Caldas de Reyes); 19, Pesqueiras (Salvatierra de Miño); 20, Piloño (Carbia); 21, Presqueiras (Forcarey); 22, Riofrío-Vigar (Mondariz); 23, Rivela (Estrada); 24, Santa María de Teba (Tomiño); 25, Sebil (Cuntis); 26, Siador (Silleda); 27, Taboeja (Nieves); 28, Torroso (Mos); 29, Ventosa (Golada); 30, Ribadelouro (Túy); 31, Moreira (Estrada); 32, Rebordanes (Túy); 33, Budiño; 34, Chenlo; 35, Gres (Carbia); 36, Insúa; 37, Lira (Salvatierra de Miño); 38, Maceira (Cobelo); 39, Mosen de (Porriño); 40, Pontellas (Porriño); 41, Torneiros (Porriño); 42, Oroso (Cañiza); 43, Couto (Cañiza); 44, Cesantes (Redondela); 45, Fornelos; 46, Entienza (Salcedo de Caselas); 47, Baredo (Bayona); 48, Petan (Cañiza); 49, Gresande (Lalín); 50, Parada (Cañiza); 51, Paradela (Meis); 52, Millerada (Forcarey); 53, Aralde (Villagarcía); 54, Ameijeiras (Creciente); 55, Bouzas (Vigo); 56, Cañiza; 57, Do-

nas (Gondomar); 58, Quireza (Cerdedo).

Salamanca.—Número 1, Calzada de Béjar; 2, Tejado; 3, Fuentes de Béjar, Sección de graduada; 4, Villasrubias; 5, Aldea del Obispo; 6, Bañobárez; 7, Calzada de Béjar; 8, Cantagallo; 9, Horcajo de Montemayor; 10, El Payo; 11, Puebla de Azaba; 12, Tordillos; 13, Valdelacasa; 14, Valero; 15, Ventosa del Río Almar; 16, Villanueva del Conde; 17, Herguijuela del Campo; 18, San Esteban de la Sierra; 19, Bogajo; 20, Ituero de Azaba; 21, Cespadosa de Tormes; 22, Monleón; 23, Pedrosillo de los Aires.

Santander.—Número 1, Escobedo (Carmargo); 2, Sierrapando (Torrelavega); 3, San Miguel de Luena; 4, Bustablado (Arredondo); 5, Santiurde de Reinosa; 6, Udias; 7, Villabáñez (Castañeda); 8, Anero (Rivamontán del Monte); 9, Soto de la Marina y San Cibrián (Santa Cruz de Bezana); 10, Oreña (Alfoz de Lloredo); 11, San Mamés de Meruelo; 12, Tezanos (Villacarriedo); 13, Santullán; 14, Cicero; 15, Samano; 16, Ajo (Bareyo).

Segovia.—Número 1, Condado de Castilnovo; 2, Labajos; 3, Ayllón; 4, Cuevas de Provanco; 5, San Ildefonso, Dirección de graduada; 6, Fuenterrebollo; 7, Navas de San Antonio; 8, Lastras de Cuéllar; 9, Valleruela de Sepúlveda; 10, Cantalejo, Sección graduada.

Sevilla.—Número 1, Cañada Rosal (Luisana); 2, El Madroño; 3, San Nicolás del Puerto; 4, Osuna; 5, Marinaleda; 6, Pillas, Auxiliaría.

Soria. — Número 1, Langa de Duero, Sección de graduada; 2, Torlengua.

Tarragona.—Número 1, Regués (Tortosa); 2, Rourel; 3, La Serra (Tivisa); 4, Vilella Alta; 5, Bonastre.

Teruel.—Número 1, Crivillén; 2, Alcaíne; 3, Allepuz; 4, Argentes; 5, Calaceite; 6, Guadalaviar; 7, Linares de Mora; 8, Montalbán, Sección graduada; 9, Pozondón; 10, Tormos; 11, Torrecilla de Alcañiz; 12, Foz-Calanda; 13, Ródenas; 14, Alba; 15, Cañada de Benatanduz; 16, Luco de Bordón; 17, Valdelinares.

Toledo.—Número 1, Ciruelos; 2, Mohe das de la Jara; 3, Aldeanueva de San Bartolomé; 4, Añover de Tajo; 5, Castillo de Bayuela; 6, Espinoso del Rey; 7, Lagartera; 8, Lillo; 9, Lominchar; 10, El Membrillo; 11, Miguel Esteban; 12, Paredes de Escalona; 13, Quismondo; 14, Villamuelas; 15, Noez; 16, Marjaliza; 17, Yepes; 18, Alcabón; 19, Nava de Ri

comalillo; 20, Puerto de San Vicente; 21, Hontanar; 22, Cervera de los Montes.

Valencia.—Número 1, Villagordo de Cabriel; 2, Benageber; 3, Rafel de Salem; 4, Zarra; 5, Aras de Alpuente; 6, Andilla; 7, Ademuz; 8, Titaguas; 9, Rafelguaraf; 10, Vallanca; 11, Marines.

Valladolid.—Número 1, Camporredondo; 2, Pedrosa del Rey; 3, Mayorga; 4, Castrejón; 5, Zapardiel.

Vizcaya.—Número 1, Arbacegui y Genicáiz; 2, Echevarría; 3, Echevarri; 4, Amoroto; 5, Gamiz.

Zamora.—Número 1, Moreruela de los Infanzones; 2, Abelón; 3, Burganes de Valverde; 4, Castrogonzalo; 5, Fariza; 6, Guarrate; 7, Hermisende; 8, Melgar de Tera; 9, San Miguel del Valle; 10, Peque; 11, Vadillo de la Guareña; 12, Vezdemarbán; 13, Vigardiegua; 14, Villaseco; 15, Morales de Toro, Sección graduada; 16, Tapioles; 17, San Martín de Valderaduey; 18, Porto; 19, Villavendimio; 20, Coomonte; 21, Brime de Sog; 22, San Vitero.

Zaragoza.—Número 1, Cabolafuente; 2, Cervera de la Cañada; 3, Terrer; 4, Lécera, Sección de graduada; 5, Sisamón; 6, Luesia; 7, Monegrillo; 8, Ple nas; 9, Trasobares; 10, Villarroya de la Sierra; 11, Yierga; 12, Embiz (Ariza); 13, Olves; 14, Malanquilla; 15, Vellilla de Jiloca; 16, Letux; 17, Aniñón; 18, Villar de los Navarros; 19, Lobera de Onsella.

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza comunicarán telegráficamente a esta Dirección general los errores y alteraciones que pudieren existir confirmándolo por oficio con igual fecha.

Asimismo, las Maestras que por cualquiera de los turnos del artículo 75 del Estatuto pudieren tener solicitadas algunas de las vacantes contenidas en esta relación con anterioridad a 30 de julio último, ya que tales vacantes son resultas y desiertas en dicha fecha, lo harán constar por oficio tramitado por conducto de las Secciones administrativas en el plazo de cinco días.

Las opositoras comprendidas en la lista única no harán uso del plazo concedido en la Real orden de 8 de octubre último en tanto se hayan publicado las oportunas rectificaciones y elevada a definitiva la lista única hoy provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 1924.  
encargado del despacho de la Dirección general, M. Pozo.—(Gac. 13 noviembre.)



# Escalafón general del Magisterio: rectificaciones al folleto primero de maestros y maestras

**31 OCTUBRE.—R. O.—MODIFICACIONES EN EL ESCALAFÓN POR SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO.**—Vista la Real orden de 8 de julio último ordenando se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 14 de junio próximo pasado en el pleito incoado contra la Real orden de 29 de septiembre de 1919:

Considerando que por la precitada sentencia se revoca la mencionada Real orden de 29 de septiembre de 1919, y se dispone que los antiguos Maestros auxiliares superiores de 2.000 pesetas deben ser colocados en el Escalafón general del Magisterio nacional antes que los de 1900 elevados a 2.000 en virtud de la fusión de Escalafones acordada en 1911:

Considerando asimismo que, según el Tribunal Supremo declara, procede que se introduzcan en el Escalafón definitivo de 1912 las modificaciones necesarias al efecto de que los Auxiliares de Madrid que obtuvieron la sentencia de 1914, y no otros, sean antepuestos a todos los Maestros que no obtuvieron el sueldo efectivo de 2.000 pesetas hasta el Real decreto de 25 de febrero de 1911, a los que se les reputaba, por una ficción legal, en posesión de aquel sueldo, debiendo así bien entenderse que los Maestros no auxiliares que ganaron la sentencia de 1916 y se hallaban en posesión efectiva del sueldo real de 2.000 pesetas al publicarse dicho Real decreto, tienen derecho a preceder a los auxiliares que ganaron la sentencia de 1914, si su antigüedad es mayor que la de éstos, y que los que no fueron parte en el citado pleito resuelto por la de 1910, tampoco pueden mejorar de puesto en el Escalafón, pues por ella sólo se favorece a los que entonces litigaron y vencieron,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que la colocación de los Maestros y Maestras de la categoría de 2.000 pesetas en el Escalafón de 1912, quede modificada en la forma siguiente:

## Maestros

Don Antonio Perquero y Mena, Pedro Martínez Sánchez, Enrique Martínez Muñoz, José Martínez Tomás, Luciano Campos Martínez, Antonio Bascón Anguita, Ambrosio Cebrián Santos, Rafael Sánchez Fernández, Faustino González y de la Parra, José María del Campo y Aranda, Santiago Soler y Soler, Manuel Cortés Manero, Pedro Juan García Sayas, Ramón Porqueres Crivillé, Francisco Espino Morales, José López Rodríguez, Eugenio del Peso y Pantoja, Primo F. Rubio Chaves, Manuel Zaballos Martín, José Martínez Martí, José Morte Molina, Santiago García Rivera, Guillermo Fatás Montes, León Uruñuela Murillo, Mariano López Rodríguez, Julián Iturbe Toña, José Orellana Garrido, Ricardo Navarro Rodríguez, Juan de Dios Negrillo Prieto.

Don Orencio Pacareo Lasanca, Antonio Martínez Zanón, Evaristo Barona S. Mayoral, Manuel Gómez Calle, Manuel Tomé Román, Rogelio Fons Checa, Ignacio Ugarte Murga, Victoriano Massía Niño, Joaquín Andani Mompó, Francisco Llacer García, Luis Ferrer Monzó, Juan Antonio Gallart Albentosa, Antonio Rodríguez Espinosa, Rafael Jiménez Nebot, Victoriano Zabala y Angulo, Manuel Gil Domínguez, Manuel Pineda Lopez, Felipe Casado Galán, José M. Guinat Pérez, Enrique León Palacios, Francisco de P. Cervera, Ricardo Vilar Negre, Eduardo Agüero, Marcelino Pedreira y Fernández, Marcos Pérez Rubio, Eliseo Sanz y Sanz, Hilario Beltrán Romero, Manuel Sánchez Hernández, Justo Pastor y Manso, José Fuentes Lloréns, Diego Molleja Rueda, Matías F. de Nograro y Ramírez, Daniel Buigues Mengual, José María López Díaz, Luis Alonso Vázquez, Juan B. Jiménez Martínez, José Villar Martín Miguel Sánchez de Castro.

Don Juan Reparaz Beltrán, Angel Llorca García, Lisardo Iglesias Vilches, Jenaro Prieto, Emeterio Gutiérrez, Juan Carrillo Guerrero, Antonio Manzano Xi-

ménez, Andrés Sánchez Castaño, José María Nosti y Fúster, José María del Pilar Fuentes Bcira, Juan Cañizares Beltrán, Francisco Tello Civantos, Francisco José Madrid Flores, José María Pérez Hitos, Félix Arranz y Pcsadas, Onofre A. Naverán y Zarrabeitia, Manuel F. Benito Benito, Darío Blanco Cabezas, José María Lozano y López, Abilio Gallardo Sánchez, Francisco Hernández de la Rosa, Julio González Sanctos, Juan Carreño Vargas, Antonio Pérez Vázquez, Pedro Arnal Caverro, Juan Miguel Bueno Chica, Antonio Caparrós Torres, Manuel Serrano González, Rafael López Mora.

Don José Elías Rufo Vicente Pinedo Martín, Fernando Sancho Denza, Rafael Cruz Miranda, José Riera Costa, Bartolomé Terradas Mir, Joaquín Echarpe Pérez, José Narro Gómez, Florencio Piernas Arrue, Benito Fito Armengou, Juan Soler Reverter, Emilio Asensio Catalá, Antonio Bori Fontesta, Juan Ruiz Romero, Salvio Feliú Darnaculleta, Rafael García Gea, Antonio Gilbert Sol, Juan Fernández Carrero, Manuel Lazo Real, Gregorio Sánchez Cumbreiras, Francisco Pujadas Parrilla, Luis Villaverde Lorenzo, José Marsal Anoinos, Florencio Martínez Asunsulu, José Martorel Masdén, Mateo Ferrán Asín, Santiago Alvarez Alonso, Blas Berbert Sabater, Federico Lucena Casañas, Domingo Encinas de la Plaza, Jaime Poch Gari, José Montua Imbert, Juan López Abad, Antonio Sancho Sanz.

Don Agustín Perea Sánchez, Julián Romero Briones, Jaime Monzó Suirán, Francisco Guiraun Manzano, Anacleto Moreno Blázquez, Pastor Pérez Carrillo, Pedro Redondo Población, Nicolás Tello López, Antonio Alvar Aguilera, Luis Qeral Pena, Santiago Simonet Jorge, Marco Domínguez, José González Rebollo, Fernando Montero Zamora, José Moraleda Jiménez, Antonio Ruiz Guijarro, Eloy Baquero Morales, Felino Monje Negro, Manuel Agustino Barco, José Castañón Chavarro, José Ramón Palmi Pérez, Juan Recio Fernández, Juan A. Pérez de la Osa, José Brotóns Sanjuán, José Bueno Garrido, Lázaro Guillén Pérez, Mannel Gómez Fernández, Miguel Expectante Calvo, Jaime Nogueras Vallés, Antonio Quintana Serrano, Manuel Reyes Gutiérrez, Toribio Vallejo Rodríguez.

Don Francisco Cervera Vicéns, Basilio Jiménez Pérez, Juan José Fernández Sánchez, Sabas Castillo Parras, Guillermo Carretero de Fuentes, Vicente San Félix Urquijo, Emilio Peiró Ibáñez, Gregorio Molinero Trujillo, Juan Fontanet Nadal, Mariano Selma Escobedo, Teódulo Ruiz Ruiz, Julio Segura Lloréns, Juan Nicoláu Balaguer, Félix Escalante Martín, Manuel Camacho Pareja, Gabriel Gómez Rivas, Antonio S. Muñoz Calleja, Leopoldo Casero Sánchez, Joaquín Espino Navarro, Santiago Piñeiro Barros, Nicolás Leal Olivares, Felipe Cuenca Armas, José Udina Cortines, Eliseo Villanueva Martínez, Raimundo Gutiérrez Alvarez, Juan Gomis Oromi, Juan Banús Quetglas, Juan Roldán Medina, Laureano Llorat Sábater, Juan Vallina Martínez, Sandalio Ezcurdia Garcue, Ricardo Castelo García, Agustín Segura García, Esteban Iseret Serret, Frutos González Ocenda, Antolín Monroy Paz, Juan Suros Centro, Laureano Sigler Fernández, Zoilo Lozano Herranz, Julio Goig Compani, Miguel Pérez Martín, Francisco Raposo González, Victoriano Lautín Gutiérrez, Antonio José González López, Joaquín Monner Lozano, Alberto García Muñoz, Nicolás Luque Ferrer, José A. García López, Enrique Justo Domínguez, Antonio Chacón Gil, Andrés Cabré Brú.

Don Aureliano Villar Garrido, Cástor Luis Jiménez, Rosendo Sánchez Selma, Tomás Pérez Alfonso, José Belda Baño, Fernando Molinero Pérez, Joaquín Raposo González, Buenaventura Pascual Beltrán, Gregorio Navarro Bermejo, Teodoro García Alonso, Sotero F. Vallano Bermejo, Emilio González García, José Rey Pujol, José Benet Costa, Rafael Sargatal Tarrago, Lorenzo Ruiz Pozuelo, Camilo Gozávez Ortola, Francisco A. Torralva Casal, Gregorio Ocio Martínez, Blas Barrios Castellano, Miguel Pimentel Donaire, Antonio López Gutiérrez, José María Soriano Hernández, Eladio Martínez Navas, José Marco Cheza, Victorio J. Alguacil Aramburu, Antonio Mollera Nobleza, Manuel Alvarez Santullano, Pablo del Clos y Dols, Francisco Canos Sanmartín, Jaime Santamaría Rourel, José Rivera Montes, Federico Pérez Soto y Cuesta, Salvador Jimeno Ramos y Ricardo Magariño García.

Sustituídos. Don José Hernández, José Plana, Gonzalo Faus, Faustino A. Jara y Luis Pérez Tadeo.

## MAESTRAS

Doña Teófila Díez Ortega, María C. Martínez Vela, Ana María Molinero Tablares, Pascuala Madariaga Derteano, Dolores Amor Rico, Concepción Canales Calvo, María Soledad Martínez Morales, Angustias Fuensalida Rodríguez, Isabel Cardete Muñoz, María del C. Sánchez Latorre, María de las Mercedes Sáiz Michelena, Patrocinio Ojuel Pellejero, Elisa Pelayo Velasco, Magdalena Sendra y Fernández Monge, Victoria Lasala Martínez, Francisca de Igarza e Izaguirre, Adelaida Camino Lavín, Inocencia Fernández Galvarriatu, Adela Ruiz Hidalgo, Carmen Mena Muñoz, Concepción Campos Martín, Josefa Fabra Barrachina, María M. Arnedo Muñoz, Evarista Juarrero Guinea, Vicenta Nogueras Calvo, Teresa Torrén Piñeiro, Remedios Valiente Laguna, Hermenegilda Larrauri Unamuno, María del Milagro Victoria Moltó, Francisca Teresa Linares Pérez, Angela Villafria Pampliega, Rosa Fernández Contreras, Dolores Bermejo Castillo, Rafaela Serrano García, María del P. Ochoa Zaragoza, María Paz S. Montero, Dionisia Martínez Morales, María del P. Mareca Guillén, Lucía Regina Pérez Alemán, Concepción Cantos Silveira, Justa Lucía Palma Villanueva, Dolores de Castro Begines, Antonia Torres Berdejo, Luisa Hernández García, Felipa Pérez de Paz, Baldomera C. Espinosa Sánchez, Josefa Sánchez Sepúlveda, María Josefa Adamuz Mellado, Natividad Domínguez Atalaya, Josefa Elena Ruiz Patiño, Antonia Rodríguez Ramos, Emilia Martínez Peña, Ana Mayayo Salvo, Margarita Córcoles Pérez, Emilia Costa Guerra, Agustina Rodríguez Olmeda, María del P. Colao Suárez, María del P. Martínez Dueso, Luisa Grasa Pueyo, Jesusa Fernández Jiménez, Guadalupe Fernández Ortega, Victoria Marén González, Indalecia García Miguel, María C. Gómez Moreno, Aurora Villahoz Pujana, Amparo Gutiérrez Alonso, María F. Silva Ferro, Patrocinio Espinosa García, Francisca García Alcalde, Walda Lucenqui, Juana López de Goicochea y Valmaseda, Eugenia Azcoaga y Tellería, Felisa Pérez Gutiérrez, Eulogia Lafuente Querejeta, María D. Rubí Mateo, Josefa Sendra Sendra, Teresa Cantó Alcaraz, Victoria Arnáez Pérez, Antonia Sánchez García, Ramona Castro Beser, Margarita Carbonell Salas, Francisca Gasch Tu-

rell, Angela Castellá Xurigue, Magdalena Bujalance Torquemada, Juana N. Muñoz Fernández, Carmen Hernández Caracena, Dolores Cortés Samper, Primitiva Medrano Rodríguez, Carlota Aluceña Zambrano, Antonia Fornells Brufau, Teresa Isasi Cappacio, Felisa B. Díez Ortega, Trinidad Anta García, María S. Arribas Martínez, Eudoxia Valbuena González, María P. Momparler Flores, Dolores Fernández Palacio, Josefa Pinto González, María J. García Calero, Antonia Vaquero Concellón, Adelina Méndez de la Torre Rodríguez, Trinidad Vallejo Muñoz, Rosario González Ablanque, María del C. Jiménez López, María Amorós Ferrer, Concepción González Suayo, María S. Selvas Castani, Dolores Gonzalo Murrón Piñedo, Magdalena Balve Freixa, Enriqueta Carranca Pariente, Joaquina Juanola Reixach, Carmen Serra Puiggrigue, Josefa Perelló Ramón, María de los Angeles Muncunill Germa, Luisa Daunes Corbera, María Dolores Martín Olavarria, Celestina Vignaux Civil, Illiana Aguirrezabala y Pagola, Angela Martín del Rey, Matilde Aurea Núñez Cuevillas, Ana M. de Pablos Oñaederra, María Cantero García, Joaquina Valls Roca, Luisa Sánchez Doblas, Teresa Benítez del Casco, Isabel Iglesias Serrano, María Barasategui Buendía, Julia Ouva Alarcón, María del P. Elías Colom, Bonifacia G. Ferro Mesonero, Rafaela Rojas Ferrer, Natividad Calvo Montealegre, Inés Ortega Aragón, Antonia Font Pérez, Filomena Ayela Rovira, María L. Salazar López, Delina Prieto Acosta, Crescencia López Revuelta, Paula A. Canellas Alba, Teresa González Herrero, Jacinta Morell Cola, María Fortuny Ivern, María Maeztu Whitney, María Vilalal Cantó, Luisa García y F. Pumariega, Rosalía Fernández Campo y García, María Sierra Hernández, María Angeles de Gática Rumago, Dolores Bonilla Mirat, Dolores Font de la Vall Majó, Bibiana Cándida Expósito, Asunción Sáinz Val, Antonia Vahacloche Semper, María Crespo Ballester, María Luisa Rosario Sánchez Díaz, Rosario Barrera González, María Josefa Villén, Andrea Prieto Forgal, Antonia Comés Llorach, Francisca Boix García, María M. Rosa Bosch Roig, Consuelo Pastor Noé, María Carbonell Ros, Teresa Jorge Russell, Ana Almachas Jurado, Carmen Tudela Madrigal, Rosa Sensat Vila, María Barbeito Cerviño, Carlota Bol Buyolo,

María del Carmen Hidalgo Carreño, Julia Guadalupe Calamita Alvarez, Teresa Unciti Fernández, Josefina Llorente Gómez, Agustina Sancho Alemañy, María Patrocínio Cabanes Andrés, Mercedes Camps Eslava, Antolina D. Campos López, María López López, María Luisa Ramos de la Vega, Luisa Araoz González, Aniceta Blanca Martín Brivián, Clotilde Mora Caballero, Rosa Mansó Fares, María Concepción de León Díaz, Elvira Castejón Lizabe, María del Pilar Fernández Otero, Dolores Sinués Martínez, María de las Mercedes Fres Quesada, Catalina Fernández Labandera y Moragues, María del Carmen Ruiz Pérez, Victoria Jáuregui Méndez, Raimunda Castañón Moya, Cecilia M. Ortega Somolinos, Desamparados Senis Almela, María de los Dolores Martín Gascón, María Salomé Leofler Yufiria, Adela Jean Toca, María Consuelo Solá Lafuente, María García Díez, María Luisa Arribas Vicuña, M. Aurora Barder Fúster, Teresa Poveda, Vicenta Isabel Mayor Farach, Dorotea Durán Fernández, Clementina Rodríguez Cores, María A. Liz Díaz, Dolores Grangel Novás, Basilisa Fernández Cano, Dorotea Lecumberri Jausoro, Laura Menéndez Ruiz Castañeda, Eusidia Zalama Monge, Antonia Recio Carrillo, Luisa Izquierdo Besantes, Florentina Faisa Albadalejo, Exaltación de la Cruz Ruiz Sereno, Gaudencia Flores Cervera, Vicenta Simó Cansalí, Antonia Simón Millán Maestre, María Josefa Colao Muñoz, Ramona García de los Ríos, Aurora Climent y Sellés, Adelaida Caramanzana Valbuena, María Berenguer Lloréns, Josefa Vitoria Blanco, Josefa Uriz y Pi, María Baldo Mansanet, Josefa Llamas Ribot, Luciana Centeno Alvarez, Angela López de Prada, María Concepción Heredia Ruiz, Luisa Junquita Sánchez, Dolores Fernández Melián, Julia Bances Cuevas, Elvira Sagraera Panón, Dolores Barberá París, Carmen Riera Ronse, Elvira Bermell Martínez, Manuela Cires de la Vega, Petra Blanco Sánchez, María Visitación Puertas Latorre, Ana Rodríguez Acebedo, Francisca Flores Muñoz, Mariana Morego Espinal, Francisca Illa y Navarro, María de los Angeles Aguilar Pérez, María Luisa Llorente Gómez, Antonia de Castro y Méndez, Eladia Padrós Clemente, Agustina Pujol Aelu, Mariana Alvarez Bollo, Teresa Pérez Ruiz, Obdu-

lia de la Cerda y Alvarez, María Palacios Astudillo y Rosa Vidaurre Asúa.

Sustituídas. — Doña Victoria Andrés, María del Carmen León, Carmen Villa nueva y Vicenta Plá Silverio.

2.º Que como consecuencia de las modificaciones introducidas en el Escalafón de 1912 por el apartado anterior, los Maestros y Maestras de referencia, habida cuenta las bajas y alteraciones ocurridas por oposición restringida, reingreso y otras formas, guarden en el Escalafón general de 30 de junio de 1922 el siguiente orden:

#### MAESTROS

Número 60 del Escalafón general, don Pedro Martínez Sánchez; 61, Enrique Martínez Muñoz; 62, José Martínez Tomás; 63, Luciano Campos Martínez, baja; 64, Manuel Fernández Fierro, reingresado; 65, Ambrosio Cebrián Santos; 66, Rafael Sánchez Fernández, baja; 67, José María del Campo y Aranda; 68, Santiago Solar y Soler; 69, Ramón Porqueres Crivillé; 70, Francisco Espino Morales; 71, José Martínez Martí; 72, Guillermo Heras Velasco, reingresado; 73, Anacleto Moreno Blázquez, oposición restringida; 74, Santiago García Rivero; 75, Guillermo Fatás Montes; 76, León Uruñuela Domingo; 77, Mariano López Rodríguez; 78, Julián Iturbe Toña; 79, José Orellana Garrido; 80, Juan de Dios Negrillo Prieto; 81, Antonio Cremades Bernal, oposición restringida; 82, Juan Franco Rello Fernández, reingresado; 83, Martín Noguera Villar, oposición restringida; 84, Luis Eusebio López, oposición restringida; 85, Miguel Pérez Martín, oposición restringida; 86, Orencio Pacorero Lasauca; 87, Francisco Canos Samartín, oposición restringida; 88, Tomás Elvira Belzunce, 89; Antonio Martínez Zanón; 90, Luis Pérez Tadeo, sustituido en 1912; 91, Manuel Tomé Román; 92, Rogelio Fons de Checa; 93, Victoriano Masía Niño; 94, Juan A. Gallard Albetesa, baja; 95, Francisco Llacer García; 96, Antonio Rodríguez Espinosa; 97, Rafael Jiménez Nevot; 98, Victoriano Zabalá Angulo; 99, José María Guinard Pérez; 100, Enrique León Palacios; 101, Ricardo Vilar Negre; 102, Eduardo Anero Pila; 103, Marcelino Pedrera Fernández; 104, Eliseo Sanz Sanz; 105, Manuel Sánchez Hernández; 106, Justo Pastor Manso; 107, Diego Molleja Rueda.

108, Don José María López Díaz; 109, Juan Bautista Jimeno Martínez; 110, José Villar Martín; 111, Miguel Sánchez de Castro; 112, Juan Reparaz Beltrán; 113, Angel Llorca García; 114, Jenaro Prieto Junquera; 115, Emeterio Gutiérrez Díez; 116, Antonio Manzano Jiménez; 117, Andrés Sanchís Castaño; 118, José María Nosti Fúster; 119, José María del Pilar Fuertes Beira; 120, Juan Cañizares Beltrán; 121, Francisco Tello Civantos; 122, Francisco José Madrid Flores; 123, José María Pérez Hitos; 124, Félix Arranz Posadas; 125, Onofre A. de Navarén Zarrabeitia; 126, Darío Blanco Cabeza; 127, Abilio Gallardo Sánchez; 128, Francisco Hernández de la Rosa; 129, Julio González Santos; 130, Juan Carreño Vargas; 131, Antonio Pérez Vázquez; 132, Ramón Pedro Arnal Caveró; 133, Juan Bueno Chica; 134, Gonzalo Faus García; 135, Manuel Serrano González; 136, José Elías Rufo; 137, Fernando Sancho Deuza, baja; 138, Bartolomé Terradas Mir; 139, Joaquín Echarte Pérez; 140, Benito Fitó Armengou; 141, Emilio Asensio Catalá, baja; 142, Salvador Felú Darnaculleta; 143, Rafael García Gea; 144, Santiago Alvarez Alonso, baja; 145, Blas Vernet Sabaté; 146, José Montua Imbert; 147, Francisco Guiraum Manzano; 148, Pastor Pérez Carrillo; 149, Antonio Ruiz Guijarro; 150, Eloy Vaquero Morales.

151, D. José Ramón Palmi Pérez; 152, José Brotons San Juan; 153, Lázaro Guillén Pérez, baja; 154, Miguel Espectante Calvo; 155, Jaime Noguera Vallés; 156, Toribio Vallejo Rodríguez, baja; 157, Gregorio Molinero Trujillo, baja; 158, Teódulo Ruiz Ruiz; 159, Julio Segura Llorens; 160, Félix Escalante Martín; 161, Manuel Camacho Parejo; 162, Gabriel Comas Ribas; 163, Antonio S. Mañoz Pareja; 164, Leopoldo Casero Sánchez; 165, Santiago Piñeiro Barro; 166, Nicolás Leal Olivares; 167, Felipe Cuenca Alarma; 168, José Udina Cortiles; 169, Eliseo Villanueva Martínez; 170, Raimundo Gutiérrez Alvarez; 171, Juan Banús Quetglas; 172, Daniel Buigués Mengual, baja; 173, Juan Roldán Medina; 174, Laureano Llorach Sabaté; 175, Juan Vallina Martínez; 176, Agustín Segura Martínez; 177, Esteban Isern Serrret; 178, Luis Alonso Vázquez, baja; 179, Frutos González Ocenda; 180, Antolía Minroy Paz; 181, Juan Suros Gen-

to; 182, Zoilo Lozano Herránz; 138, Francisco Raposo González; 184, José A. García López; 185, Lisardo Iglesias Vilches, baja; 186, Enrique Justo Domínguez; 187, Andrés Cabré Bru; 188, Aurelio Villar Garrido; 189, Casto Luis Jiménez; 190, Rosendo Náchez Selma; 191, Tomás Pérez Alfonso; 192, José Belda Bañó; 193, Fernando Molinero Pérez, baja; 194, Joaquín Raposo González; 195, Buena-ventura Pascual Beltrán; 196, Gregorio Navarro Bermejo; 197, Teodoro García Alonso; 198, Sotero F. Vallano Bermejo; 199, Emilio González García; 200, José Roig Pujol; 201, Lorenzo Ruiz Pozuelo; 202, Balbino García Lombardero; 203, Francisco De Asís Torrealba Casals; 204, José Marco Cheza; 205, Pablo de Clos y Dols.

### MAESTRAS

Doña Teófila Díez Ortega, número 79 del Escalafón general; 80, Remedios Valiente Laguna, Real orden de 4 de diciembre de 1911; 81, Concepción Martínez Vila; 82, María Antonia Liz Díaz, oposición restringida; 83, Pascuala Madariaga Delteano; 84, Dolores Amor Rico; 85, María Concepción Canales Calvo; 85 bis, angustias Fuensalida Rodríguez; 86, María de las Mercedes Sáinz Michelena; 87, Patrocinio Ojuel Pellejero; 88, Elena del Río Rozadilla, oposición restringida; 89, Remedios P. Angulo Puente, ídem; 90, Euxidia Zalema Monje, ídem; 91, Dolores Martín Pérez, ídem; 92, Francisca Pulido Molina, ídem; 93, Ana Rubiés Monjonel, ídem; 94, Desamparados Semis Almela, ídem; 95, Telesfora Julia Paraíso Samarra, ídem; 96, Elisa Pelayo Velasco; 97, Inocencia Fernández Galvarriatu; 98, Adela Ruiz Hidalgo; 99, Carmen Mena Núñez; 100, Josefa Fabra Barrachina; 101, María Matilde Arnedo Muñoz, baja; 102, Evarista Juarrero Guinea; 103, Vicenta Noguerras Clavo; 104, Teresa Torrén Piñeiro; 105, Hermenegilda Larrauri Unamuno; 106, María del M. Victoria Moltó; 107, Francisca Teresa Linares Pérez; 108, Angela Villafría Pampliega; 109, Rosa Fernández Contreras.

110, Doña María del Pilar Ochoa Zaragoza; 111, María Paz Sánchez Montero; 112, Dionisia Martínez Morales; 113, María Patrocinio Mareca Guillén; 114, Lucía Regina Pérez Alemán; 115, Justa L. Palma Villanueva; 116, Antonia Torres Verdejo; 117, Luisa Hernández García;

118, Felipa Pérez de Paz; 119, Josefa Sánchez Sepúlveda; 120, María Josefa Adamuz Mellado; 121, Natividad Domínguez Atalaya; 122, Josefa Elena Ruiz Patiño; 123, Emilia Martínez Peña; 124, Ana Mayayo Salvo; 125, Margarita Córcoles Pérez; 126, Emilia Acosta Guerra; 127, Agustina Rodríguez Olmeda; 128, María del Pilar Colado Suárez; 129, María del Pilar Martínez Dueso; 130, Luisa Grasa Pueyo; 131, Jesusa Fernández Jiménez; 132, Guadalupe Fernández Ortega; 133, Victoria Marín González; 134, Indalecia García Miguel; 135, María del Carmen Gómez Moreno; 136, Aurora Villaoz Pujana; 137, Amparo Gutiérrez Alonso; 138, María Francisca Silva Ferrero; 139, Eusebia Azcoaga, baja; 140, Eulogia de la Fuente Querejeta; 141, María Dolores Rubí Mateo; 142, María Victoria Arnáez Pérez; 143, Antonia Sánchez García; 144, Margarita Carbonell Salas; 145, Francisca E. Gach Tur II; 146, Angela Castellá Xurigue; 147, Magdalena Bujalance Torquemada; 148, Juana M. Muñoz Fernández Caracena; 150, Dolores Cortés Samper; 151, Carlota Lucena Cambrano.

152, Doña Antonia Fornella Brufau; 153, Teresa Isasi Capaccio; 154, Trinidad Anta García; 155, María Soledad Martínez Morales, baja; 156, María P. Mompalmer Torres; 157, María J. Pinto González, baja; 158, María J. García Calero; 159, Antonia Vaquero Concellón; 160, Adelina Méndez de la Torre; 161, María del C. Jiménez López; 162, María del Carmen Sánchez Latorre, baja; 163, María Amorós Ferrer; 164, Concepción González Suay; 165, María S. Selvas Castani; 166, Enriqueta Carranza Pariente; 167, Joaquina Joanola Reixach; 168, Carmen Serra Puiguriger; 169, María Angeles Muncunil Germá; 170, Luisa Daunis Cervera; 171, Victoria Lasala Martínez, baja; 172, María Dolores Martín Olavarria, baja; 173, Celestina Vigneaux Civils; 174, Angela Martín del Rey; 175, María Cantero García; 176, Joaquina Valls Roca; 177, Luisa Sánchez Doblás, baja; 178, María Isabel Iglesias Serrano; 179, María P. Elías Colom; 180, María Concepción Campo Martín, baja; 181, Bonifacia G. Ferro Mesonero; 182, Rafaela Rojas Ferrer; 183, Natividad Calvo Montealegre; 184, María L. Salazar López; 185, Adelina Prieto Acosta, baja; 186, Crescencia López Revuelta;

187, Paula A. Canellas Alba; 188, Teresa González Guerrero; 189, Jacinta Morell Cola; 190, María Fortuni Ivorn; 191, María Vilalta Cantó; 192, Luisa García Fernández Pumariega; 193, María Sierra Hernández; 194, María Angeles de Gática Rumazo; 195, Asunción Sáiz Vals; 196, Antonia Vanacloche Sempere, baja; 197, María Crespo Ballester, baja; 198, María J. Villén Domínguez; 199, Andrea Prieto Forgas; 200, María Rosa Boen Roig; 201, María Carbonell Ros; 202, Rosa Sensat Vila.

203, doña Victoria Andrés Baiseras, baja; 204, Dolores Castro Bejines, baja; 205, Josefina Llorente Gómez; 206, María López López; 207, Luisa Araoz González; 208, Aniceta Blanca Martín Bribián; 209, Clotilde Mora Caballero; 210, Rosa Masó Farres; 211, Elvira Castejón Lizabe; 212, María del Pilar Fernández Otero; 213, Baldomera C. Espina, baja; 214, Catalina Fernández Lavandera; 215, María del C. Ruiz Pérez; 216, Victoria Jáuregui Méndez; 217, Raimunda Castañón Maya; 218, Cecilia Ortega Somolinos; 219, Dolores Martín Gascón, baja; 220, María del C. Sola Lafuente; 221, María García Díez; 222, María Luisa Arribas Vicuña; 223, María A. Barber Fúster, baja; 224, Teresa Roda Poveda, baja; 225, Isabel Mayor Farach; 226, Clementina Rodríguez Cores; 227, Basilisa Fernández Cano; 228, Dorotea Lecumberri Jauroso; 229, Laura Menéndez Ruiz Castañeda; 230, Antonia Recio Carrillo.

231, doña Luisa Izquierdo Besante; 232, Florentina Faixá, baja; 233, Exaltación de la Cruz Ruiz Sereno; 234, Gaudencia Torres Cervera; 235, Asunción Mach Masó, Real orden de 28 de agosto de 1915; 236, Antonia Millán Maestre; 237, Ramona García de los Ríos; 238, Aurora Climent Sellés; 239, Adelaida Caramanzana Valbuena; 240, María Berenguer Llorens; 241, Josefa Victoria Blanco; 242, María Baldó Mansanet; 243, Josefa Llanas Ribot; 244, Luciana Centeno Alvarez; 245, Angela López de Prado Iniesta; 246, Luisa Junqitu Sánchez; 247, Dolores Fernández Melián; 248, Julia Bances Cuevas; 249, Elvira Sagrera Panou; 250, Teresa Bellsola, Real orden de 15 de agosto de 1915; 251, Manuela Cires de la V. Campuzano, baja; 252, Petra Blanco Sánchez, baja; 253, Mariana Moregó Espi

## Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia .....

Partido judicial de .....

Ayuntamiento de .....

Pueblo .....

**Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.**

nal, baja; 254, María Luisa Llorente Gómez; 255, Agustina Pujol Aleu; 256, María Alvarez Bollo Carretero; 257, Teresa Pérez Ruiz; 258, Obdulia de la Cerda Alvarez.

3.º Que desciendan a la categoría y sueldo de 7.000 pesetas, por ser éste el que, con arreglo al lugar que se les asigna, les corresponde los siguientes Maestros y Maestras:

### MAESTROS

Don Gonzalo Faus García, que pasa del número 71 al 134; Manuel Serrano González, del 74 al 135; José Elías Ruffo, del 75 al 136; Bartolomé Terradas Mir, del 79 al 138; Joaquín Echarte Pérez, del 81 al 139; Benito Fitó Armengou, del 82 al 140; Silvio Feliú Darnaculleta, del 84 al 142, y Rafael García Gea, del 88, al 143.

### MAESTRAS

Doña Eulogia Lafuente Querejeta, que pasa del 81 al 140; María Dolores Rubí Mateu, del 82 al 141, y Victoria Arnáez Pérez, del 83 al 142.

4.º Que asciendan a la categoría y sueldo de 8.000 pesetas, que les corresponde por el lugar que se les asigna, los siguientes Maestros y Maestras:

## CORRESPONDENCIA

Otañes. A. D. Solamente se trata de los libros que se detallan escrupulosamente en las combinaciones.

Onzomilla. A. Y. Sólo se conceden ahora licencias por enfermedad.

### MAESTROS

Don Antonio Cremades Bernús, Francisco Rello Fernández, Martín Meguera Villar, Luis Eusebio López, Miguel Pérez Martín, Orencio Pacarero Lasanca, Francisco Canos Sanmartín y Tomás Alvira, que pasan a ocupar los números 81 al 88.

### MAESTRAS

Doña Remedios Valiente Laguna, doña María C. Martínez Vila y María Antonia Liz Díaz, que pasan a ocupar los números 80 al 82.

5.º Que desciendan, asimismo, al sueldo y categoría de 6.000 pesetas, las siguientes Maestras:

Doña Josefa Victoria Blanco, que pasa del número 228 al 241; María Baldo Masanet, del 232 al 242; Josefa Llanas Ribot, del 235 al 243; Luciana Centeno Alvarez, del 237 al 244; Angela López de Prado Iniestra, del 238 al 245, pasando en su lugar, al sueldo y categoría de 7.000 pesetas, doña Indalecia García Miguel, María del C. Gómez Moreno, Aurora Villahoz Pujana, Amparo Gutiérrez Alonso y María Francisca Silva Ferro, que pasan a ocupar los números 134 al 138.—(Gaceta 10 noviembre).

Redipuertas. M. S. La lista que hemos publicado está obtenida con datos, en gran parte, oficiales; debe aparecer pronto en la «Gaceta», y, por tanto, conviene que tenga preparada la reclamación o que la haga ya.

Arbo. V. A. Enviado folleto.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura militar.**

## PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES  
COMPLEMENTARIAS

por

**DON EZEQUIEL SOLANA**

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

**Precio, 5 pesetas.**

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima una extensa convocatoria de turno libre, la Editorial Campos, Peligros, 3, librería, pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que tiene la obra de contestaciones completas al programa, por el distinguido Doctor en Filosofía y Letras y ex Catedrático don Joaquín Santisteban Delgado, calificada como la de mayor suficiencia, y que se adquiere previo pago, por giro postal, de 25 pesetas, más 0,50 de franqueo.

15-9



**MAQUINAS PARA HACER  
MEDIAS Y GALCETINES**

**Gustavo Weinhagen**

Barcelona.—Apartado, 521.

10-6

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**